

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013342-046-2016-00608-00
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO MENDEZ RICO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO
NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

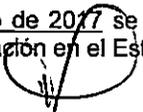
De conformidad con el informe secretarial que antecede, por secretaría procédase a realizar la notificación por estado del auto de fecha dieciséis (16) de febrero del año en curso, mediante el cual se admitió la demanda interpuesta por el señor Luis Alfonso Méndez Rico contra la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA.

Hoy 3 de marzo de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA